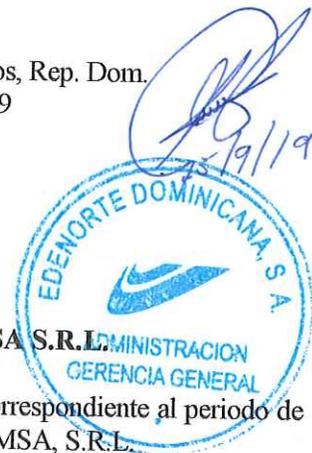


Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
19 de septiembre de 2019

A: Ing. Julio Cesar Correa
Administrador Gerente General
EDENORTE DOMINICANA, S.A.



ASUNTO: Solicitud Aprobación Pago de consumo en AZURE, con proveedor CECOMSA S.R.L.

El presente informe tiene por objeto solicitar el pago por consumo en la nube Microsoft AZURE, correspondiente al periodo de febrero a julio de 2019, por un monto de USD 15,296.92 con ITBIS incluido y con el proveedor CECOMSA, S.R.L.

A los fines propuestos vale destacar que, de conformidad la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley no. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, (en lo adelante Ley No. 340-06), específicamente en su artículo 6, párrafo numeral 3, dispone lo siguiente:

“Art. 6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con:

[...] PÁRRAFO.- Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios, con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, [...].

A continuación, le presentamos las razones que justifican la renovación anual de este equipo:

- La nube Microsoft AZURE es la plataforma ofrecida como opción para almacenamiento y procesamiento, asociada a nuestro contrato de licenciamiento de Office 365.
- En Azure tenemos alojado el servidor que maneja el portal web EDENORTE.COM.DO y algunos servicios de Seguridad.
- Azure nos garantiza una disponibilidad de 99.99% anual, en los servicios alojados.
- Es necesario pagar por el consumo de datos que hacemos, cuando sobrepasa el consumo básico que se incluyó en el contrato.
- La plataforma se utiliza diariamente durante todo el año.

Debido a la importancia y los beneficios que aporta este equipo a nuestra organización y para proteger la inversión ya realizada, solicitamos su renovación anual.

Atentamente,

Tabaré Alvarez M.
Director de Tecnología de la Información

